

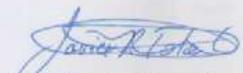
Señor
Agustin Álvarez
Gerente de la Compañía Cristal Cristaxi S.A.
Ciudad.

En ciudad de Cuenca a los 07 días del mes de julio del 2015, entre los señores **CEDENTE:** Sr. Javier Rodrigo Tola Calle de estado civil Divorciado accionista de la Compañía de Taxis Cristal Cristaxi S.A. quien tiene a su haber 1 acción del valor de \$30.00 (treinta dólares) cada acción; y por otra el **CESIONARIO:** Walter Polivio Cordero Calle.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de **TRANSFERENCIA DE ACCIONES**, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor del señor Walter Polivio Cordero Calle 1 acción que tienen a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas por intermedio de la Gerencia, para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,


Sr. Javier Rodrigo Tola Calle.
CI. 010239579-5
FIRMA DEL CEDENTE


Walter Polivio Cordero Calle
CI. 030106656-9
FIRMA DEL CESIONARIO